

Boletín



Oficial

Madrid

de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO:
CONCERTADO

NUMERO 231

Miércoles 13 de Octubre

AÑO DE 1943

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 280, correspondiente al día 7 de Octubre de 1943, se publica la siguiente Orden:

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 2 de Octubre de 1943, por la que se establece nuevo horario para el cierre de espectáculos y establecimientos públicos.

Excmos. Sres.: Establecido por Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 8 de Septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 283, fecha 10 del mismo mes), el nuevo horario que ha de regir a partir de las veinticuatro horas del día de hoy, y teniendo en cuenta la conveniencia de armonizar el de los diversos espectáculos y establecimientos con la vigencia de la nueva hora oficial, en tanto ésta se mantenga, Este Ministerio ha resuelto disponer:

1.º Los Teatros y Cinematógrafos cerrarán a las cero horas cuarenta y cinco minutos, excepto para los Teatros, los días de debut de primera parte, beneficios o función de homenaje, en que podrán cerrar a la 1'15 horas, y para los Cinematógrafos los días de proyección de Documental Oficial autorizado, en que podrán terminar a la 1 hora.

2.º Los restaurantes, cafés, bares y salas de fiestas, cerrarán a la 1'15 horas.

Las diversas Empresas amoldarán las horas de apertura a las imprecisables fijadas para el cierre.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 2 de Octubre de 1943.—
PEREZ GONZALEZ.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 280, correspondiente al día 7 de Octubre de 1943, se publica lo siguiente:

Ministerio de Industria y Comercio

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (SECCION TRANSPORTES)

Rectificando la relación de productos intervenidos núm. 17 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 272, de 29 9 43.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular núm. 406, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, del día 1.º de Octubre, se excluye totalmente el concepto 12 y se rectifica el 18 en el sentido de que únicamente queda intervenida la circulación del ganado de cerda, de la relación de artículos intervenidos número 17, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» 272.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de Octubre de 1943.— El Comisario general, Rufino Beltán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Industria y Comercio, Agricultura, Gobernación, Hacienda, Obras Públicas y Secretario del Partido.

Para conocimiento: Ilmos. Sres. Delegados del Gobierno para la Ordenación del Transporte, Delegado nacional de Sindicatos y Fiscal superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Comisarios de Recursos y Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Jefes de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Transcribiendo modelo 1 y 2 de la Circular 407.

Modelos núms. 1 y 2, que se ci-

tan en la Circular núm. 407 de Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, sobre Transportes por Ferrocarril, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», núm. 277, de 4 de los corrientes.

Madrid, 29 de Septiembre de 1943.— El Comisario general, Rufino Beltán.

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministro de Industria y Comercio, Hacienda, Agricultura y Obras Públicas.

Para conocimiento: Ilmos. Sres. Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte y Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilmos. Sres. Comisarios de Recursos y Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Jefes de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

(Modelo núm. 1)

COMISARIA DE RECURSOS DE LA.....ZONA

Cape de.....núm.....

PLAN DE TRANSPORTE núm.....

Remitente	Consignatario	Est. origen	Ferrocarril hasta	Barco hasta	Est. destino	N.º de vgs.	Ritmo de carga	Observaciones



(Modelo núm. 2)

PETICION DE VAGONES PARA TRANSPORTES

Formulario for wagon request with fields: REMITENTE, DOMICILIO, CONSIGNATARIO, ESTACION DE ORIGEN, ESTACION DE DESTINO, NUMERO DE VAGONES, RITMO DE CARGA, MERCANCIA, NUM. DE LA PETICION EN EL LIBRO REGISTRO DE LA ESTACION, FECHA DE LA MISMA, MOTIVO DEL CAMBIO DE CLASIFICACION.

Hace constar que tiene la mercancía dispuesta para el cargue y que queda enterado de la responsabilidad en que incurre caso de no cargar la mercancía dentro del plazo reglamentario cuando se le sitúa el material.

de 194... EL REMITENTE,

(1) JUSTIFICACION DEL CAMBIO DE CLASIFICACION por

Sr. Representante de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte.—MADRID.

(1) A cumplimentar por las Comisarias de Recursos o Delegaciones Provinciales, en su caso.

3364

Delegación de Hacienda

EDICTO

Confecionado el repartimiento general de utilidades del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, correspondiente al presupuesto municipal del año 1940, con arreglo a los preceptos del Estatuto municipal vigente, se expone al público en la Secretaría del citado Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos que determina el artículo 510 del referido Estatuto.

Durante el plazo de exposición y los tres días siguientes, se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas interesadas, advirtiéndoles que toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos precisos y determinados, y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

Al mismo tiempo y para conocimiento y notificación a los contribuyentes forasteros, se consigna a continuación, las cuotas que a cada uno corresponde.

- Cecilio Andújar, 33'46 pesetas; Anselmo Barquero, 11'15; Eloy Bueno, 33'46; Domitila Corchero, 33'46; Mateos Corchero González, 22'30; Gregoria Cuco, 33'46; Francisco Domínguez, 44'61; Julián Domínguez, 17'85; Evaristo Felipe, 8'12; Pedro Felipe, 26'77; Felipa Galindo Aguilar, 11'15; Elías Gómez, 11'15; Ramón Gil, 8'92; Victoriano González, 33'46; Herminia Gordo, 22'30; Adela Martín, 11'15; Juan González Rodríguez, 267'70; Manuela Marcos, 5'13; Cecilia Martín, 44'61; Elías Martín Antón, 26'77; Elías Martín Garrido, 11'15; Teresa Mateos, 8'92; Juan Paulo, 11'15; Esteban Peñasco, 44'69; Felipa Peñasco, 6'69; Emilio Pérez, 4'46; José Pérez Muñoz, 75'85; Gregorio Rodríguez, 6'69; Basilio Rodríguez Herrero, 89'23; Joaquín

- Silicio, 33'46; Natividad Simón, 44'61; Isés Soto, 6'69; Custodio Tomé, 6'69; Manuel Corchero Camisón, 31'23; Maximina Alonso, 11'15; María Barquero, 78'08; Herederos de Alberto Corchero, 15'62; Marcel Corchero Fuentes, 17'85; Rebastiano Corchero Mateos, 22'30; Eusebia Domínguez, 15'62; Ignacia Domínguez, 22'30; Eleuterio Felipe, 6'69; Pablo Felipe, 11'20; Celadonio Fuentes, 66'92; Margarita Galindo Mateos, 11'15; Antonio Gómez Simón, 13'38; Marcelo González, 11'15; Gabriel Gordo, 29; Julián Izquierdo, 44'61; Casiana Martín, 44'61; Gonzalo Marsal, 16'73; Mónica Marcos, 4'46; Elías Martín Alonso, 6'69; Pablo Martín, 60'23; Paulino Martín Rodríguez, 11'15; Feliciano Paulo, 11'60; Pedro Paulo, 26'77; Eusebio Peñasco, 24'54; Calixto Pérez, 66'92; Nicomedes Pérez, 60'23; Félix Rodríguez, 8'14; Gregorio y Candelas Rodríguez, 7'58; Alejo Santano, 12'27; Miguel Simón, 11'15; Serafín Simón, 14'27; Andrés Tomé, 26'10; Julián Tomé, 11'38, y Felisa Martín Garrido, 24'86.

Cáceres a 8 de Octubre de 1943. —El Comisionado, Ladislao Marques.

3360

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Guadiana

JEFATURA DE AGUAS

ANUNCIO

La Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 23 del pasado mes de Septiembre, ordena a esta Jefatura la incoación del expediente de caducidad del aprovechamiento otorgado en 20 de Enero de 1866 a don José Ramírez de Arellano, por haber manifestado la Alcaldía de Alfa (Cáceres) que no se tiene conoci-

miento de la existencia de dicho aprovechamiento y que el señor Ramírez de Arellano, no reside en aquel término desde hace más de 60 años, carciéndose en esta Jefatura de Aguas de cualquier otra clase de antecedenentes.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio, a fin de que los que se consideren afectados por la caducidad de la mencionada concesión, así como del propio interesado, del que se desconoce su domicilio, durante el plazo de quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», formulen las reclamaciones que estimen procedentes sobre el particular, pudiendo presentarlas en esta Jefatura de Aguas, sita en Ciudad Real, calle de la Mejera, número 2, piso 2º, o ante la Alcaldía de Alfa (Cáceres).

Ciudad Real, 8 de Octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Eusebio Elorrieta.

3378

Jefatura de Obras Públicas

RELACION DE LAS REFORMAS hechas en coches automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Septiembre de 1943.

Automóviles, número de matrícula, BA 5059; marca, Fiat; propietario, José Molano Romero; reforma hecha, Cambia motor que tenía por otro de igual marca y características número 1035 27 843.

Número de matrícula, SA. 2122; marca, Chevrolet; propietario, Teribio Marcos; reforma hecha, particular al SP.

Número de matrícula, CC. 3008; marca, Chevrolet; propietario, Lo-

renzo Sequeira; reforma hecha, cambia carrocería de camión por otra de viajeros.

Número de matrícula, AV. 655; marca, Chevrolet; propietario, Juan Mateos; reforma hecha, cambia motor por otro igual marca, cambia motor 1034 9 11-43 y emblemas Ingenieros Industriales.

Cáceres, 6 de Octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno. 3367

Juzgados

LOGROSAN

Don Juan Masa de Cáceres, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la villa y su partido de Logrosán.

Hago saber: Que a las doce horas del día 8 de Noviembre próximo, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en la del municipal de Guadalupe, la primera subasta pública de los bienes que a continuación se reseñan, los cuales como propios de Juan Ramiro Salgado, han sido embargados en la ejecución de sentencia de autos número 28 de 1933, de juicio de interdicción en su contra por Benigno Tello Martín, para hacer efectivas las costas de la Audiencia Territorial a que fué condenado y otras responsabilidades.

Advierto a quien pretenda tomar parte en el remate, que antes de hacer posturas habrán de conseguir en el Juzgado o acreditar que para tal fin han depositado en establecimiento de depósito al efecto el 10 por 100 de la cantidad en que los bienes han sido justipreciados; que tal cantidad servirá de tipo para la subasta; que no se admitirán ofertas inferiores a los dos tercios de dicho tipo y que no existen títulos de propiedad del inmueble, por lo que su adquisición será de cuenta del comprador.

Bienes que se sacan a subasta

Una quinta parte proindivisa de un olivar a la Roma de Arriba, en término de Guadalupe, que tiene una extensión de setenta y cuatro áreas y sesenta centiáreas, y linda al Saliente, con otro de Teresa López; Mediodía, con una de Polonio Ramiro; Poniente, con otro de Eladia Huertas y Norte, con callejón de la Roma; inscrita dicha parte a nombre del señor Ramiro, y tasada en quinientas veinticinco pesetas.

Dado en Logrosán, 2 de Octubre de 1943.—Juan Masa de Cáceres.—El Secretario Judicial, Manuel P. Peñas.

(59'40 pesetas.)

3390

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Instrucción de esta villa de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares y dependiente de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se dirá, hurtado el día 30 de Septiembre pasado en el Ferrol de esta villa, propiedad de Julio García y García, vecino de Saucedilla, poniéndole caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, pues



asi lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto, con el número 56 del corriente año.

Dado en Naval Moral de la Mata, 6 de Octubre de 1943.—Vidal Morales.—El Secretario Judicial, Florencio Sánchez.

Señas del semoviente

Un mulo castaño oscuro, de 14 a 15 años, próximo a la marca, con hebillas en la mano derecha bastante grandes y arrapa del caso, lunares blancos en costillar derecho y sobre el lomo en el costillar izquierdo.

3370

GARROVILLAS

Don Felipe Durán Fernández, Letrado, Juez de Instrucción accidental de Garrovillas y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes, que luego se dirán, que en la madrugada del treinta de Septiembre próximo pasado, fueron robados del corral de la casa de la vecina de esta población Isabel Julián Jiménez, procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, si no justificasen en el acto su legítima adquisición, poniéndolas a mi disposición; así lo acordé en sumario que instruyo con el número cuarenta y uno del corriente año.

Semovientes que se citan

Propiedad de Pedro Macía

Un mulo de pelo castaño, de cuatro años, sobre la marca, con una costilla hundida.

Propiedad de Isabel Julián Jiménez

Un mulo, pelo negro, de cuatro años, entero, sobre la marca, con un bulto en el espinzazo producido por la albarda.

Dos albardas.

Dos cinchos.

Un costal con cebada.

Un costal con algarroba.

Un caldero con sogas.

Un morral.

Una serilla.

Una media xanta blanca.

Dado en Garrovillas a dos de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—Felipe Durán.—El Secretario, Joaquín Carrillo.

3386

LLERENA

Cédula de citación

Per medio de la presente cédula y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 36, de 1943, contra Gregorio Rendón García, por robo de dos mulas, cito a los inculcados Luis Sánchez Jiménez, natural de Robledo de Trujillo (Cáceres), vecino de dicha capital, y a Juan Díaz Díaz, vecino de Salamanca, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Llerena a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario Judicial, Félix Jabato.

3383

Alcaldías

TORREMENGA

Edicto

Confecionado el padrón de la riqueza urbana de este término municipal para el próximo ejercicio de 1944, queda expuesto al público por el plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que en el transcurso de dicho plazo, puedan los contribuyentes en él comprendidos presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Torremenga, 5 de Octubre de 1943.—El Alcalde, P. O., Urbano Mateos.

3301

PESCUEZA

Edicto

Padrón de edificios y solares

Confecionado por esta Alcaldía el documento antes expresado para el próximo ejercicio de 1944, se halla de manifiesto en esta Secretaría, para que por los contribuyentes pueda ser examinado y presentar contra él cuantas reclamaciones estimen pertinentes en el plazo de ocho días.

Pescueza a 4 de Octubre de 1943.—El Alcalde, P. O., Angel Pérez.

3302

ZARZA LA MAYOR

Padrón de edificios y solares para 1944

Confecionado el expresado documento, queda expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento por espacio de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Zarza la Mayor a 6 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Juan de la Rosa.

3303

MORALEJA

Padrones de la patente nacional de automóviles

Fermados por esta Alcaldía, los distintos padrones de la patente nacional de automóviles, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Moraleja, 7 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Jesús Domínguez.

3322

MORALEJA

Proyecto de presupuesto ordinario

Aprobado por la Comisión Gestora el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1944, se halla expuesto al público por el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones oportunas.

Moraleja, 7 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Jesús Domínguez.

3323

MORALEJA

Propuesta de transferencias de crédito

Aprobada en principio por el Ayuntamiento la propuesta de habilitaciones y suplementos de crédito,

por medio de transferencias de unos a otros capítulos del vigente presupuesto ordinario de gastos, se halla expuesto al público el expediente correspondiente por el plazo de quince días, durante el cual podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones del caso.

Moraleja, 7 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Jesús Domínguez.

3324

GALISTEO

Padrón de edificios y solares para 1944

Confecionado el documento anteriormente reseñado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, durante el cual podrán formularse por los contribuyentes en él comprendido, las reclamaciones que estimen oportuna, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Galisteo, 5 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Alejandro Hernández.

3325

CASAR DE PALOMERO

Padrón de patente de circulación de automóviles para 1944

El documento arriba expresado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Casar de Palomero, 6 de Octubre 1943.—El Alcalde, Anastasio Blanco.

3326

JARILLA

Repartimiento de rústica

Confecionado el repartimiento de la contribución territorial para el año 1944, queda expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Jarilla, 6 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Martín Granada.

3329

VALDEFUENTES

Edicto

Exposición al público del padrón de urbana, copia y lista cobratoria para 1944

Confecionados los documentos de referencia, se hallan expuestos al público por término de ocho días hábiles, durante cuyo plazo los contribuyentes y demás personas afectadas por los mismos, puedan presentar reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho durante las horas hábiles de oficina.

Valdefuentes a 7 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Domingo Carrasco.

3315

TEJEDA DE TIETAR

Secretaría.—Edicto

Confecionados los repartimientos de contribución rústica y urbana, así como la matrícula de contribución industrial para el ejercicio próximo de 1944, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal dichos documentos, por el plazo de ocho días los primeros y quince la última, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y presentarse las reclama-

ciones que se estimen oportunas pues pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento.

Tejeda de Tietar, 7 de Octubre de 1943.—El Secretario, F. Suárez.

3316

CUACOS

Matricula Industrial

Confecionado el citado documento para el año de 1944, queda expuesto al público por término de quince días, durante los cuales pueden formularse en su contra las reclamaciones que estimen pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los contribuyentes en él comprendidos u otras personas interesadas.

Cuacos, 6 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Tomás Santo.

3317

CANAVERAL

Anuncio

Confecionado por esta Alcaldía el padrón de la patente nacional de automóviles de los existentes en este término municipal para el próximo año de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Se advierte a los industriales incluidos en el mismo pueden examinarlo y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Canaveral a 7 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Isidro González.

3318

MORALEJA

Padrón de urbana para 1944

El documento expresado se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Moraleja, 7 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Jesús Domínguez.

3320

JARAICEJO

Matricula Industrial

Formada la de este término para el año 1944, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de quince días, donde podrá ser examinada por quienes deseen hacerlo, en la inteligencia que transcurrido el plazo, no se admitirá ninguna de cuantas reclamaciones se presenten.

Jaraicejo, 7 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Serafín García.

3333

JARAICEJO

Padrón de Edificios y Solares para 1944

Confecionado el documento antes mencionado, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante el cual podrá ser examinado por los contribuyentes comprendidos en el mismo y formular en su contra las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Jaraicejo a 7 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Serafín García.

3334



Jefatura de Obras Públicas

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Septiembre de 1943.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Fiat	M. 61408	José María Fernández	Oviedo	Gregorio García Franco	Acebo, G. Franco, 6.
Fiat	C. 4483	Demófilo Melón	Vivero	José Ropero Fernández	Cáceres. Cánovas.
Citroen	GR. 1155	Ricardo Rodríguez	Cáceres	José de las Heras	Cáceres. A. Hurtado, 42.
Opel	SA. 3497 SP	José Doucei Bachiller	Cáceres	Concepción Zataín Marino	Cáceres. A. Portugal, 4.
Ford	CC. 2039	José Ropero	Cáceres	Fernando Gutiérrez Pombo	Cáceres. Concepción, 10.
Ford	CC. 1906 SP	Anselmo Sánchez	Alcollarín	Faustino Palomino Salgado	Alcollarín.
Ford	CC. 1493	Por herencia		Prospero Sánchez Abril	Trujillo.
Ford	CC. 1494	Prospero Sánchez Abril	Trujillo	Jalio Laguna Jiménez	Trujillo. P. Rivera, 11.
Citroen	SA. 1059	Manuel Sánchez	Cáceres	Ramón Peña Recio	Cáceres. España, 10.
Fiat	SA. 894	José Galindo	Béjar	Jaime Zaragoza Galiana	Cáceres. S. Juan, 3.

Cáceres, 6 de Octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Ildelfonso Moreno.

3305

PERMISOS de Circulación de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres durante el mes Septiembre de de 1943.

Núm. de matrícula	Ca-tego-ría	Día de la inscripción	MOTOR		HP.	Forma	Mém. de inscrip.	Tara	Carga máxi-ma	Nombre y apellido del propietario	Domicilio	Servicio	
			Marca	Número Cid									
3174	3.ª	6	Ford	2202642	8	25	Cam...	3	2202	2500	S.ªA, Cross	Cáceres, España, 17....	S. P.

Cáceres, 6 de Octubre de 1943.—El Ingeniero Jefe, Ildelfonso Moreno.

3366

MORALEJA

Matrícula de industrial para 1944

El documento expresado se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

Moraleja, 7 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Jesús Domínguez.

3321

JARILLA

Matrícula Industrial

Confeccionada la Matrícula Industrial de este término para el año 1944, queda expuesta al público, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Jarilla, 6 de Octubre de 1943.—El Alcalde, María Graña.

3330

JARILLA

Edificios y Solares

Confeccionado el Padrón de Edificios y Solares para el año 1944, queda expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Jarilla, 6 de Octubre de 1943.—El Alcalde, María Graña.

3331

LOSAR DE LA VERA

Edicto

Formado los padrones contributivos de Rústica y Urbana, para el ejercicio de 1944, correspondientes a este Municipio, quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Losar de la Vera a 6 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Tomás Martín.

3332

CASAS DE MIRAVETE

Anuncio

Formada la Matrícula Industrial de este Municipio para el año de 1944, su copia y lista cebraoria, quedan expuestas al público en esta Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Casas de Miravete, 7 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Florentino Sánchez.

3335

CASAS DE MIRAVETE

Anuncio

Confeccionado el Padrón de Urbana de este Municipio para el año 1944, su copia y lista cebraoria, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante cuyo plazo pueden ser examinados por los interesados y presentarse las reclamaciones que se crean oportunas contra los mismos.

Casas de Miravete, 7 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Florentino Sánchez.

3336

CASTAÑAR DE IBOR

Anuncio

Padrón de Edificios y Solares

Confeccionado por esta Alcaldía el documento antes expresado para el próximo ejercicio de 1944, se halla de manifiesto en esta Secretaría, para que por los contribuyentes pueda ser examinado y presentar contra él cuantas reclamaciones estimen pertinentes, en el plazo de ocho días.

Castañar de Ibor y Octubre de 1943.—El Alcalde, S. Hernández.

3338

CASAS DE MIRAVETE

Anuncio

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades de este Municipio y año de 1941, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y tres días más, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales habrán de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas para la justificación de lo reclamado.

Casas de Miravete, 7 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Florentino Sánchez.

3337

CASTAÑAR DE IBOR

Anuncio

Matrícula Industrial

Confeccionado por esta Alcaldía el documento antes expresado para el próximo ejercicio de 1944, se halla de manifiesto en esta Secretaría, para que por los contribuyentes pueda ser examinado y presentar contra él cuantas reclamaciones estimen pertinentes, en el plazo de quince días.

Castañar de Ibor y Octubre de 1943.—El Alcalde, S. Hernández.

3339

CASTAÑAR DE IBOR

Proyecto de presupuesto ordinario

Confeccionado el correspondiente al ejercicio de 1944, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días más, se admitirán reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Castañar de Ibor y Octubre de 1943.—El Alcalde, S. Hernández.

3340

ALDEA DEL CANO

Anuncio

Formados los documentos cebraorios que más abajo se relacionan, quedan expuestos al público por el plazo que también se dirá, para oír reclamaciones, todos los documentos pertenecen al ejercicio de 1944.

Aldea del Cano, 5 de Octubre de 1943.—El Alcalde, S. Pacheco.

Documentos que se citan

Matrícula industrial, plazo de quince días.

Padrón de edificios y solares, ocho días.

Padrón de rústica, ocho días.

3347

VILLAR DEL PEDROSO

Documentos cebraorios

Confeccionados el Padrón de edificios y solares y la matrícula industrial para el año 1944, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse las reclamaciones oportunas.

Villar del Pedroso, 3 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Francisco Cabañas.

3351

MORCILLO

Anuncio

Padrón de edificios y solares

Confeccionado por esta Alcaldía el documento antes expresado para el próximo ejercicio de 1944, se halla de manifiesto en esta Secretaría para que por los contribuyentes pueda ser examinado y presentar contra él, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, en el plazo de ocho días.

Morcillo, 4 de Octubre de 1943.—El Alcalde, Lucio Domínguez.

3352